**PLAN DE ACTUACIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIA DEL CENTRO INFANTIL BOLLITOS SMART NURSERY**

1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad…………………………..2

1.1 Emplazamiento de la actividad……………………………………………………………………………….2

1.2 Identificación de los titulares de la actividad…………………………………………………………..2

1.3 Directores plan de autoprotección y plan de actuación en caso de emergencia……..2

2 Descripción de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla…………………….…3

3.Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección…………………….…3

4.Programa mantenimiento de las instalaciones……………………………………………………….…4

5.Plan de actuación de emergencias……………………………………………………………………….……6

5.1 Objetivos…………………………………………………………………………………………………………….….6

5.2 Clasificacion de emergencias…………………………………………………………………………….……6

5.2.1 conato de emergencia………………………………………………………………………………………...6

5.2.2 Emergencia parcial……………………………………………………………………………………………...6

5.2.3 Emergencia general…………………………………………………………………………………….…….…7

5.3 Principios esencial para la efectividad del plan de emergencia……………………………….7

5.4 Relacion de recursos humanos……………………………………………………………………………….7

5.4.1 Jefe de Emergencia……………………………………………………………………………………………..7

5.4.2 Equipo de Emergencia…………………………………………………………………………………………8

5.5 Acciones en caso de incendio………………………………………………………………………………..9

5.6 Acciones en caso de accidente con daños para la salud………………………………………..12

5.7 Acciones en caso de amenaza de bomba………………………………………………………………13

5.8 Acciones en caso de peligro externo…………………………………………………………………….15

5.9 Normas generales de evacuación…………………………………………………………………………15

5.10 Comunicaciones…………………………………………………………………………………………………16

5.10.1 Aviso al jefe de emergencia…………………………………………………………………………….16

5.10.3 Aviso a los servicios externos de intervención…………………………………………………17

5.10.4 Aviso de evacuación de las instalaciones…………………………………………………….…17

5.11 Instrucciones y consignas……………………………………………………………………………….…17

5.11.1 Jefe de emergencia…………………………………………………………………………………….….17

5.11.2Equipo de emergencia…………………………………………………………………………………….18

5.11.3 Llamadas telefónicas de emergencias…………………………………………………………….19

**1. IDENTIFICACION DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD**

* 1. Emplazamiento de la actividad

Nombre del centro: Guardería Infantil Bollitos Smart Nursery

Calle: Avenida doctor federico rubio y gali 12

Localidad: Madrid

Teléfono: [914965601‬](tel:+34%E2%80%AC914965601%E2%80%AC) / 673073914

1.2Identificación Razón social: Escuela Infantil los bollitos sl

CIF: B88166723

Dirección: Avenida doctor federico rubio y gali 12. Madrid.

1.3 Directora del Plan de Actuación para casos de Emergencia

Nombre y apellidos: Andrea Udina gallego

NIF: 05316527P

Teléfono: 673073914

**2.DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FISICO EN EL QUE SE DESARROLLA**

La Escuela lnfantil Los bolltios se dedica a la **educación y al cuidado de niños de 0 a 3** años.

El Centro se encuentra situado en la localidad de Madrid, rodeado de edificios de viviendas. La escuela consta de un edificio de 5 plantas.

El recinto de la escuela tiene 2 entradas de acceso desde la vía pública, comunicadas directamente con la calle avenida doctor federico rubio y gali 12. Esta calle tiene la suficiente capacidad para el acceso de vehículos de emergencia.

Se sitúa el punto de encuentro en la entrada del local.

**3.INVENTARIO Y DESCRIPCION DE LOS MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**

La **guardería infantil cuenta con los siguientes medios de auto protección**:

Existencia de un botiquín portátil con todos los productos necesarios para atender una primera urgencia según la legislación vigente

Instalación en todas las aulas y pasillos de indicadores luminosos para la señalización de los recorridos de evacuación hasta la salida exterior.

En todas las aulas del centro existe un piano indicativo de los recorridos de evacuación.

Instalación de puertas de seguridad, con apertura hacia el exterior, en la salidas al exterior del edificio.

Enchufes elevados a 1,30 de altura

Contratación de un seguro de accidentes y de responsabilidad civil para los alumnos y para el local.

Instalación de 5 extintores de polvo 10 kg eficacia 27A-183B

Sistema automático de detección de incendios compuesto por 6 detectores épticos y termovelocimétricos

* Sistema manual de alarma de incendios compuesto por un pulsador de alarma manual.
* Sistema de aviso de incendio compuesto por una sirena interior.

En cuanto a los recursos humanos el centro cuenta con:

* Jefe de emergencia (y sustituto en caso de ausencia de éste).
* Equipo de emergencia: Todo trabajador del centro, equipo humano.

**4.PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**

Los aparatos, equipos y sistemas dedicados a la protección contra incendios, requieren de un adecuado mantenimiento que garantice su buen funcionamiento y una correcta conservación de todos sus componentes.

Para ello, todos los medios materiales de protección contra incendios, se someterán al programa minimo de mantenimiento que se establece en las Tablas I y II del apéndice 2 del

R.I.P.C.I R.D. 1942/93.

A continuación se muestra el mantenimiento para los equipos instalados en el centro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EQUIPO O SISTEMA** | | |
| **Sistema automatico de**  **detección y alarma de incendios** | Comprobacién de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente  de suministro). Sustitucién de pilotos, fusibles, etc., defectuosos. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposicion de agua destilada, etc.) | |
| **Sistema manual de alarma de incendios** | Comprobacion de funcionamiento de la instalacién (con cada fuente de  suministro). Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas,  reposicion de agua destilada, etc.) | |
| **Extintores de incendio** | Comprobacion de la accesibilidad, buen estado aparente de conservacién,  seguros, precintos, inscripciones, mangueras, etc. Comprobacion del estado de carga (peso y presién) del extintor y del botellin de gas  impulsor (si existe), estado de las partes mecânicas (boquilla, vâlvulas, manguera tc.) \_ | |
| **EQUIPO O SISTEMA** **ANUAL** | | |
| Sistema automatico de  deteccién y alarma de  **incendios** | Verificacion integral de la instalacion.  Limpieza del equipo de centrales y accesorios. |  |
|  | Verificacion de uniones roscadas o  soldadas. |
|  | Limpieza y reglaje de relés. Regulacion de |
|  | tensiones e intensidades. |
|  | Verificacion de los equipos de |
|  | transmision de alarma. |
|  | Prueba final de la instalacion con cada fuente de suministro eléctrico. |
| Sistema manual de  alarma de incendios | Verificacion integral de la instalacion.  Limpieza de sus componentes. |  |
|  | Verificacion de uniones roscadas o |
|  | soldadas.  Prueba final de la instalacion con cada |
|  | fuente de suministro eléctrico. |
| Extintores de incendio | Verificacion del estado de carga (peso, | A partir de la fecha de timbrado del |
|  | presion) y en el caso de extintores de polvo con botellin de impulsion, estado  del agente extintor. | extintor (y por tres veces) se retimbrara el extintor de acuerdo con  el ITC-MIE AP5 del Reglamento de |
|  | Comprobacion de la presion de impulsion | aparatos a presion sobre extintores |
|  | del agente extintor.  Estado de la manguera, boquilla o lanza, | del incendios (”Boletin Oficial del Estado” n°149, de 23 de junio de |
|  | vâlvulas y partes metalicas. | 1982). |

Se revisara periódicamente los botiquines con el fin de reponer los productos agotados o caducados.

Se revisara periódicamente, de forma visual, el estado del mobiliario.

**5.PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

**5.1Objetivos**

El plan de emergencia define la secuencia de las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse.

• Salvaguardar la integridad y en último término la vida de los ocupantes del centro.

• La conservación de los bienes materiales ante los posibles riesgos que puedan materializarse especialmente en el caso de fuego.

En el Plan de Emergencia buscamos dar una respuesta ante posibles situaciones que en algún momento pudieran Llegar a producirse en el centro.

**5.2 Clasificación de emergencias**

**5.2.1 Conato de emergencia**

Es el incidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios disponibles del lugar.

**5.2.2 Emergencia parcial**

Es el incidente que para ser dominado requiere la actuación de los medios humanos del edificio. Los efectos de la emergencia parcial quedaron limitados a ese edificio y no afectaran a otros edificios colindantes ni a terceras personas.

**5.2.3 Emergencia general**

Es el incidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comportara la evacuación.

**5.3 Principios esenciales para la efectividad del plan de emergencia**

1) Todo el personal del centro debera participar en las labores de prevención que para el caso de emergencia se desarrollen.

2) Todo aquel que en ese momento estuviere en dicho centro debera ajustarse en su conducta conforme a Io establecido en dicho plan.

3) El personal del centro debe conocer de los posibles riesgos en las diversas dependencias donde pudiera desarrollar su actividad.

4) Indicara asi mismo toda anomalia que detecte y velara por su subsanación.

5) Todo el personal está obligado a conocer la existencia y funcionamiento de los medios materiales disponibles.

6) Formación del personal del centro con vistas a suprimir sin demora toda causa anormal especialmente en los aspectos de transmisión de alarma a las personas designadas en el plan de emergencia y en la actuación en diversas situaciones en medidas tales como el corte de la corriente eléctrica, aislamiento de materiales inflamables, cierre de puertas y ventanas, combate del fuego en si y en la prestación de primeros auxilios si la situación así lo exigiere.

**5.4 Relación de recursos humanos**

En caso de actuación en situación de emergencia, la División de funciones y responsabilidades se repartirá de la siguiente manera:

**5.4.1 Jefe de emergencia - “J.E.”**

Su función es la de dirigir el siniestro, realizando la toma de decisiones y comunicando las ordenes oportunas.

Comprende la Máxima responsabilidad sobre las personas que se encuentran dentro del local, y de las personas y bienes que estan siendo ajenas a la actividad puedan resultar afectadas. Así mismo realizara la labor de coordinación con los posibles servicios externos de emergencia que pudieran intervenir (Bomberos, Ambulancias, Policia, Proteccién Civil etc.).

El Jefe de Emergencia estará siempre localizado, delegando en su suplente en casos de ausencia obligada.

A su vez el Jefe de emergencia asumirá también las funciones del centro de control encargándose por ello de realizar todas las comunicaciones determinadas en el plan. Permanecerá en su puesto hasta la evacuación total del local.

Siendo sus cometidos principales el tener que realizar las comunicaciones:

Recibir los avisos de emergencia, solicitando datos sobre la gravedad y lugar donde se encuentra ubicada, comunicándolo al resto de personal de la escuela (Equipo de Emergencia).

Si se confirma la emergencia lo comunicara a los Bomberos o la policía.

Si se confirma la emergencia darâ la orden de evacuar el edificio procediendo a abrir las puertas de salida del edificio.

Sera informado por cada miembro del Equipo de Emergencia de la evacuación de su zona dejando constancia de ello en la “Hoja de confirmación de evacuación”.

Realizar todas las comunicaciones que sean necesarias.

Adjudicación de funciones:

JEFE DE EMERGENCIAS: Andrea Udina Gallego

JEFE DE EMERGENCIAS SUSTITUTO: Cinthia veronica dominguez

**5.4.2 Equipo de emergencia**

Prevención de siniestros, así como la intervención inmediata en caso de que se produzca, para evaluarlo y en su caso sofocarlo o reducir sus consecuencias. Los miembros de este equipo se dirigen, una vez detectado el siniestro, al punto de emergencia, evalúan sus condiciones y la posibilidad de heridos, Io comunican al J. E. y comienzan, en caso de ser necesario, la evacuación del herido y la sofocación o las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción (extintores portátiles). En cualquier caso atienden las indicaciones efectuadas por el Jefe de Emergencias.

También deberá asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma. Para Io cual tendrán que:

Anunciar la evacuación de su sector en el local dada la orden de evacuar el edificio.

Dirigir el flujo de personas hacia las vías de evacuación, prestando ayuda a personas impedidas, disminuidas o heridas.

Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuada su area.

Comprobar ausencias en el punto de reunión.

Finalmente deberán prestar los primeros auxilios a los posibles lesionados durante una emergencia.

Todo trabajador del centro actuara como parte de los equipos de emergencia.

**5.5 Acciones en caso de incendio**

**A) Emergencia**

El plan de emergencia se pone en marcha cuando se detecta un conato de incendio.

**B} Detección**

La emergencia se detectara mediante alguna persona que se encuentre próxima al lugar de la emergencia o mediante el sistema automático de detección de incendios.

Si fuera en horario no laboral o fines de semana, no hay ninguna persona encargada de velar por la seguridad del local, por lo cual el aviso se produciría por personas que detectaran el posible incendio desde el exterior de la fachada del mismo avisando directamente a bomberos/emergencias/médicos/policía, informándoles del lugar y los detalles del siniestro.

##### **c) Rescate**

La persona que detecta la emergencia deberá rescatar a las personas en grave peligro para evitar daños mayores, pero sin ponerse en peligro ella misma.

**D) Aviso al jefe de emergencia**

La persona que detecte el incendio dara inmediatamente aviso al Jefe de Emergencia informando del lugar y de los detalles del siniestro.

Si no se localiza al Jefe de emergencia o su sustituto se Ilamará directamente a bomberos/emergencias/médicos/policía informándoles del lugar y de los detalles del siniestro.

Dirá exactamente donde se encuentra, datos del fuego o emergencia y cuantas personas hay afectadas indicando que se trata de una guardería infantil con niños pequeños.

##### **Jefe de emergencia acude a la zona de la emergencia**

El Jefe de Emergencia se desplazara inmediatamente a la zona de emergencia haciéndose acompañar por la persona que se Io ha comunicado.

**F) Confirmación de la emergencia**

El Jefe de Emergencia confirmara o no la presencia de un incendio.

**F.1 Fin de emergencia**

En el caso de que no se confirme la emergencia el Jefe de Emergencia dara fin a la situación de emergencia, realizando una valoración y análisis de las causas que han producido dicha alarma.

**F.2 Emergencia real**

Si la emergencia se confirma, el Jefe de Emergencia valorara la magnitud de la misma asi como las posibilidades de controlar la situación con medios propios, determinando la actuación en función de los siguientes criterios.

**F.2.1) Fuego de pequeña magnitud**

#### Se determina en los casos donde el conato detectado se considere controlable directamente por el Equipo de Emergencia (formado por el J.E y la persona o personas que Io acompañen), mediante el uso de extintores portátiles.

Si se consigue la extinción, el J.E. dará por finalizada la emergencia. El J.E. realizara un análisis de las causas del incendio para realizar las acciones preventivas necesarias

Si, por el contrario, la extinción no se consigue, el J.E. determinar fuego de gran magnitud, procediendo según Io contemplado en el apartado F.2.2.

Fuego de gran magnitud

En los casos donde el conato detectado no se considere controlable directamente por el Equipo de emergencia, se determinará Fuego de gran magnitud según Io cual el Jefe de Emergencias dará la orden para que se proceda a la evacuación y avisara de forma inmediata a los bomberos.

**G) Evacuación**

En caso de necesidad el J.E. dará la orden de evacuación.

**H) Traslado al punto de reunión**

Si se ordena la evacuación, el personal del centro asumirá la función de evacuar a todos los niños y comprobar que no queda ninguno en el local trasladandolos al punto de reunión situado en la puerta de entrada exterior que da acceso a la vía pública.

Una vez allí el Jefe de Emergencia procederá al recuento y control de los niños y personal de la escuela infantil, de existir alguna ausencia, lo comunicara a los bomberos/policía.

El Jefe de emergencia encargara a uno de los miembros del Equipo de Emergencia que corte la luz del edificio.

**I) Recepción de bomberos**

El Jefe de Emergencia recibira (o delegara esta función en otra persona) a los Bomberos, informándole de la situación.

**J) Traslado al punto de emergencia**

Se traslada a los Bomberos al punto de la emergencia.

Bomberos asumen la dirección de la emergencia

**k) Los Bomberos asumirán la dirección de la emergencia.**

**L) Fin de emergencia**

Los Bomberos comunicaran el fin de la emergencia al J.E. y este procederá en consecuencia.

**5.6 Acciones en caso de accidente con danos para la salud**

En general, la pauta de actuación a seguir ante un herido se resume mediante el siguiente acrónimo:

**PROTEGER**. De mayores daños.

**AVISAR**. Debemos avisar al Jefe de emergencia para que ponga en marcha los mecanismos y protocolos previstos para esta eventualidad.

**SOCORRER**. Intentaremos socorrer al herido mientras llega la ayuda.

Analicemos los siguientes tipos de accidentes que pueden ocurrir eventualmente:

En caso de accidente leve, la cura puede hacerse incluso en el propio centro. Para ello hay dispuesto un botiquín portátil en el centro.

En caso de accidente grave, se Ie prestará el primer auxilio requerido, se avisará a los familiares y se entrará en contacto con el Centro Médico, quien dará las indicaciones oportunas sobre la actuación a seguir (traslado al Centro Médico del accidentado, permanencia en el centro con aviso urgente al 112, etc.).

Si el accidente precisa el desplazamiento al Centro Médico , deberá valorarse por parte del Jefe de emergencia, con el asesoramiento telefónico de los sanitarios, la urgencia del traslado at mismo. En caso de acudir los familiares al centro, se ocuparan ellos del traslado y, si esto no fuera posible, el Jefe de emergencia o la persona que él designe, según proceda, serán los encargados de trasladar al alumno y permanecer con él mientras se realizan las curas y regresar, posteriormente, al centro.

En caso de producirse un accidente grave:

* Permanezca sereno.
* Solicite ayuda sanitaria a emergencias médicas. Llame al 112.
* Observe la situación antes de actuar.
* Actue prontamente pero sin precipitación.
* No mover un accidentado sin saber antes Io que tiene.
* Jamas dar de beber a quien esté sin conocimiento.
* No permitir que se enfríe.

instrucciones particulares:

* Accidentado en llamas
* Permanezca sereno.
* Cubrir con una manta o chaqueta.
* Enfriar con agua. No retirar ropa adherida de la piel.
* Traslado urgente.

b)Envenenamiento por ácidos/alcalis

* No provocar el vomito. Dar de beber agua si esta consciente.
* Traslado urgente.

C)Quemaduras químicas

* Quitar ropa. Disolver en agua zona afectada (ducha / lavaojos).
* Solicitar asistencia sanitaria.

D)Intoxicación por inhalación

* Extraerá a la victima del ambiente toxico.
* Mantenerla tumbada y abrigada.
* Traslado inmediato a Centro de asistencia médica.

**5.7 Acciones en caso de amenaza de bomba**

La secuencia de actuación sera la siguiente**:**

1. Amenaza

La amenaza será recibida normalmente por via telefónica, aunque también podria recibirse a través de una carta anónima u otros medios.

1. Recogida de datos

* Si es recibida por vía telefónica, se procederá por parte del receptor de la Llamada a recoger la mayor cantidad de datos posibles

Información a recopilar en caso de aviso de bomba:

Fecha, hora, tipo de voz, duración llamada, ruidos de fondo, observaciones.

Texto exacto de la amenaza y si se da la posibilidad plantear preguntas: Cuando estallara la bomba, que aspecto tiene, donde se encuentra, porque , que pretende, pertenece alguna organización terrorista.

**c) Aviso al jefe de emergencia**

Inmediatamente se procedera a avisar al Jefe de Emergencia.

**d) Aviso a los servicios externos (Policia)**

El Jefe de Emergencia, como norma general deberá tomarse estas amenazas como ciertas, a no ser que sepamos con seguridad que dicha amenaza carece de fundamento, procederá personalmente a avisar a la policía.

**e) Jefe de emergencia determina la evacuación**

Si el Jefe de Emergencia Io determinase oportuno o si al comunicar con los Servicios Externos (S.E.) estos lo requiriesen, se procederá a la evacuación total, mediante el sistema establecido. Se procederá a evacuar a los niños ordenadamente, por las diferentes vias de evacuación que correspondan.

**f)Personal a punto de reunión**

El personal se desplazarâ al punto de reunién situado en la puerta de entrada exterior que da acceso al patio exterior del colegio.

**G)Control de ausencias**

Una vez en el punto de reunión, el Jefe de Emergencia procederá al recuento y control de los niños y personal de la guardería, de existir alguna ausencia, Io comunicara a los bomberos/policia

**H) Recepción de los servicios externos**

El Jefe de Emergencia, o una persona designada por él, recibirá a los Servicios Externos e informara de la situación, tomando ésta el mando de la emergencia, y poniéndose el Jefe de Emergencia y su personal a su disposición para colaborar en todo aquello que Ie sea requerido.

**I)Fin de emergencia**

Una vez controlada la situación los Servicios externos determinaran el fin de la emergencia, elaborándose un informe por el Jefe de Emergencia y entregándose una copia a la Dirección de la escuela. El personal regresara de nuevo a su puesto de trabajo.

**5.8 Acciones en caso de peligro externo**

En caso de fuego alrededor del centro escolar, grave temporal, etc., se realizara, en vez de la evacuación del centro, el confinamiento dentro del mismo.

El **confinamiento** consiste en permanecer organizadamente dentro del local del centro, del cual deberán cerrarse todas las puertas y ventanas, situarse en el lugar mas alejado del peligro externo, comunicar a las ayudas externas la incidencia y esperar sus instrucciones. además se intentara estar informado de la situación a través de sintonizadores de radio y televisión.

El Jefe de Emergencia decidira las medidas que se han de adoptar en cada situación, activara el plan de confinamiento en caso necesario, sera informado por el resto del personal y, recibirá y mantendrá la comunicación con las ayudas externas.

Las personas designadas por el Jefe de Emergencia comprobaran que los alumnos estén confinados en las aulas o espacios protegidos del centro. Y comprobara que las puertas y ventanas de su zona estan cerradas.

Los trabajadores del centro cumpliran las instrucciones que se les den. Cerraran puertas y ventanas del aula y se mantendran junto a las personas discapacitadas y ayudaran a mantener la calma.

**5.9 Normas generales de evacuación**

* Se entiende por evacuación la acción de desalojar de forma organizada y planificada las diferentes dependencias del centro cuando ha sido declarada una emergencia dentro del mismo (incendio, amenaza de bomba...).
* Dada la orden de evacuación, el personal (conocedor previamente de las diferentes alternativas de evacuación) se dirigirá con los niños inmediatamente a la salida mas próxima y una vez en el exterior se dirigirá al punto de encuentro, situado en la puerta de entrada que da acceso a la vía pública.
* Consignas a seguir para su organización en caso de evacuación y que deben transmitirse a los diferentes usuarios del centro:
* La señal de alarma para la evacuación será de forma manual, mediante toque de timbre. Los pasillos durante la evacuación deben permanecer en todo momento libre de obstáculos.
* El profesor de cada aula se encargara de que las ventanas y puertas de su aula no queden abiertas (en caso de incendio) o cerradas (en caso de bomba).
* Cada zona tendra asignado un orden de desalojo que debera ser desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias mas cercanas a la escalera hasta las mas alejadas preferentemente, o bien atendiendo al flujo de personal para que sea canalizado proporcionalmente entre el numero de escaleras y salidas de evacuación existentes.
* Las dependencias desalojadas serán marcadas con una silla o un objeto diferente a un extintor delante de la puerta (señal de dependencia desalojada).
* Si existe algun empleado que tenga un impedimento fsico que dificulte la evacuación por sus propios medios, es necesario asignar, previamente a la emergencia, un empleado que ie ayude en dicha accion.
* Si hubiera algun herido al producirse el siniestro seria el miembro del Equipo de Emergencia, asignado por el Jefe de Emergencia, el responsable de su traslado a un lugar seguro.
* Cuando existan visitas será la persona que los haya recibido la responsable de su evacuación, comunicando al J.E. de inmediato las posibles ausencias.
* Al tratarse de niños de muy corta edad (entre 0 y 3 años) se hara necesario que los niños que sepan caminar formen una cadena dandose la mano, encargandose de ello las persona que estén con ellos los cuales los Ilevaran hasta el punto de reunión, del mismo modo las personas al cargo de los niños que no sepan caminar se encargaran de cogerlos en brazos y evacuarlos hasta el punto de encuentro.
* Se conservará la calma.

**5.10 Comunicaciones**

Con el fin de establecer la comunicación entre los diferentes agentes que intervienen en los procesos de emergencia se establecen a continuación los sistemas de comunicación necesarios:

**5.10.1 Aviso al jefe de emergencia**

Se efectuara siempre que se origine una situación de emergencia mediante una comunicación verbal.

En caso de no poder localizar al Jefe de Emergencia o sustituto y exista un peligro eminente, se avisara a bomberos/emergencia médica/policía según proceda y se volverá a Ilamar a las extensiones antes mencionadas hasta comunicar la situación y decir ademas a quién se ha avisado.

**5.10.2 Aviso al equipo de emergencia**

Sera efectuado por el Jefe de emergencia de viva voz y accionando la alarma manual.

**5.10.3 Aviso a los servicios externos de intervención**

Lo determinara el Jefe de Emergencia. Se efectuara por via telefónica utilizando el directorio de emergencias.

Una vez se ha confirmado un siniestro de gran magnitud, se dará aviso a los Bomberos.

**5.10.4 Aviso de evacuación de las instalaciones**

En caso de necesidad el J.E. comunicara a todo el personal de la escuela de la necesidad de evacuar el edificio.

**5.11 Instrucciones y consignas**

A continuación se recogen las instrucciones y consignas particulares para los miembros de los diferentes equipos, asi como para el resto de personas que pudieran encontrarse en el interior de los edificios en el momento de producirse un incendio.

**5.11.1 Jefe de emergencia**

1.Debe estar siempre localizable, y en caso de ausencia Io notificara al sustituto.

2.Una vez declarada la emergencia, acudirá urgentemente a la zona de emergencia, desde donde la dirigirá conforme a Io establecido en apartados anteriores.

3.Dara la orden de evacuación de acuerdo con la evolución de la situación.

4.Avisará a los medios del exterior que procedan para la emergencia: bomberos (081), emergencias médicas (061), policia nacional (091) o local (092), aportando la máxima información posible: naturaleza de la emergencia, lugar exacto donde ha sucedido, número de heridos, cómo acceder al lugar de la emergencia, numero de teléfono de la escuela.

5.En caso de evacuación dará instrucciones personales.

6.Es informado por cada miembro del equipo de emergencia de la evacuación de su zona

7.Realizarâ el recuento de los niños y del personal de la escuela en el punto de encuentro. Si alguien hubiera quedado en el interior del edificio Io comunicara a los bomberos/policia.

8.A la Ilegada de los Servicios Públicos de Intervención, cederá el mando de la emergencia al responsable de los mismos. Asimismo, colaborara con ellos en todo aquello en que ie sea requerida su ayuda.

9.Una vez extinguido el incendio o controlada la situación de emergencia, inspeccionará las instalaciones siniestradas y redactará un primer informe, sin detrimento de posteriores análisis con detenimiento.

10.En caso de recibir un aviso de amenaza de bomba, como norma general deberá tomarse estas amenazas como ciertas, a no ser que sepamos con seguridad que dicha amenaza carece de fundamento, y procederá a avisar a la policía.

**5.11.2 Equipo de emergencia**

En ningún caso ponga en peligro su integridad física.

Si descubre o Ie informan de un fuego en su zona:

1.Informe al jefe de emergencia.

2.Si cree posible la extinción mediante extintores proceda a la misma, informando en su caso al jefe de emergencia.

3.En caso de no conseguir la extinción o si desde un principio la considera no posible por medio de extintores actue como sigue:

* Informe al jefe de emergencia.
* Evite que se propague.
* Espere instrucciones.

· Actuación mediante extintores portátiles

1.Compruebe la idoneidad del agente extintor con la clase de fuego.

2.Retire el pasador de seguridad tirando de la anilla (fuera de la zona de incendio).

3.Efectde una corta descarga para comprobar que el extintor funciona.

4.Dirija la proyección del agente extintor a la base de las llamas dejando a su espalda una vía de escape.

5.Una vez aparentemente extinguido el incendio no dé nunca la espalda e inspeccione la zona.

·Al recibir la orden de evacuación

1.Anuncie la evacuación de la zona que tiene asignada.

2.Durante la evacuación realizará los siguientes cometidos:

1. Guiará a los niños haciéndose que se den la mano para formar una cadena. A los que no sepan caminar los cogerá en brazos dirigiéndose hacia las vias de evacuación practicables.
2. Tranquilizara a los niños durante la evacuación, pero actuara con Firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
3. Ayudara en la evacuación de personas impedidas, disminuidas o heridas.
4. No permitirá la recogida de objetos personales.
5. No permitirá el regreso a los locales evacuados a ninguna persona que pretenda ir a buscar algún objeto o a otra persona.

3.Una vez finalizada la evacuación de la zona comprobara que no se queda sin ningún rezagado en la misma, especialmente servicios, despachos o similares.

4.Compruebe que no quedan aparatos conectados ni puertas o ventanas abiertas (en caso de incendio) o cerradas (en caso de bomba).

5.Indique al jefe de emergencia de la evacuación de su zona y diríjase con los niños al punto de reunión para detectar posibles ausencias.

En caso de accidente personal

Si la(s) persona(s) accidentada(s) pueden valerse por si misma(s) acompañarIe(s) hasta el jefe de emergencia.

Si la(s) persona(s) accidentada(s) no pueden valerse por si misma(s) comuníquelo al jefe de emergencia indicando el número de heridos y el grado de incapacidad/inmovilidad.

**Llamadas telefónicas de emergencias**

AI descolgar el teléfono, marque el numero que proceda de los enunciados a continuación, en función de las circunstancias que motiven la Ilamada:

**Emergencias: 112**

**Urgencias médicas: 061**

**policía local: 092**

**policía nacional: 091**

**Información toxicológica: 91 562 04 20**

Indique su nombre y apellidos, lugar desde donde se efectúa la llamada y cargo que ocupa en el centro. Indique también calle, número y teléfono desde donde llama.

Indique el hecho que ha motivado la llamada (incendio, accidente), mencionando el lugar exacto donde se ha producido.

Permanezca al teléfono el tiempo necesario para contestar las preguntas que Ie puedan ser efectuadas por el personal especializado.

Siga las instrucciones que se Ie indican en el Plan de Emergencia y las que Ie sean facilitadas por teléfono.

Anexo planos: PLANOS

UBICACIÓN GEOGRAFICA

SEÑALIZACIÓN EVACUACIÓN

PLANO EVACUACIÓN